Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES N°	2	FECHA INFORME	25 MAR 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	0216 DEL 17 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000)
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL
No. DE IDENTIFICACION	86.059.254 de Villavicencio
PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
SUPERVISOR	HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA – SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL **(E)** SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0157 DE 11-02-2026
FECHA DE INICIO	19-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18-12-2026
PERIODO DEL INFORME	DEL 19-02-2026 AL 18-03-2026
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la fuerza pública y las	Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes asistencias operativas conjuntas con organismos de seguridad:	Se adjuntan en medio magnético (CD) actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr>
<td>entidades interadministrativas y descentralizadas en el corregimiento asignado, con el propósito de generar conciencia ciudadana, fortalecer la intermediación institucional y contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia.
Producto: Realización de mínimo dos (02) operativos mensuales conjunto en el corregimiento asignado.
Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico o listas de asistencia.</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="4">ACCIONES OPERATIVAS CONJUNTAS</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>23-02-2026</td><td>Se realizó una salida conjunta entre gestores de convivencia, el señor secretario de gobierno y Policía Nacional, con el fin de aumentar la confianza instituciones – comunidad. realizar acciones en contra del abigeato, el hurto y los actos en contravía de la seguridad y la convivencia ciudadana, impactando zonas oscuras y puntos críticos donde se hizo registro a personas solicitud de antecedentes y revisión de números de chasis de motocicletas.</td><td>corregimiento de Morichal, vereda San Rafael</td></tr>
<tr><td>2</td><td>04-03-2026</td><td>Salida conjunta entre gestores de convivencia y ejército nacional, en el corregimiento de Tacarimena vereda sirivana, con el fin de realizar recorrido y hacer presencia institucional, saludando la ciudadanía, realizando campaña de hábitos de seguridad para incrementar la confianza en las instituciones y crear espacios seguros para la sana convivencia,</td><td>corregimiento de Tacarimena, vereda Sirivana</td></tr>
</table>
</td>
<td>en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr>
<td>2. Desarrollar acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria programadas por la Entidad, así como por entidades descentralizadas y demás autoridades públicas o privadas el corregimiento asignado, con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Yopal. Producto: Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención pedagogía y articulación comunitaria. Evidencia: Actas, planillas de asistencia, registro fotográfico y /o listas de asistencia.</td>
<td>Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria:
<table>
<tr><th colspan="4">ACCIONES DE PREVENCION - PEDAGOGIA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>23-02-2026</td><td>Actividad pedagógica y de prevención junto con funcionarios adscritos a la secretaria de movilidad, con el fin de realizar campaña de seguridad vial dirigida a los usuarios de la vía principalmente ciclistas, echo en la vía matapantano y sirivana en el corregimiento de tacarimena, pedagogía de la ley 769-2002 código nacional de tránsito.</td><td>corregimiento de Tacarimena, vereda sirivana</td></tr>
<tr><td>2</td><td>04-03-2026</td><td>Acompañamiento y apoyo a actividad de prevención y atención al ciudadano dirigida al comercio, ciudadanía en general en zona turística y de gran afluencia de personas en la vereda Sirivana. Donde se realizó campaña en contra de la extorsión y el secuestro “yo no pago yo denuncio” con Gaula Militar</td><td>corregimiento de Tacarimena, vereda sirivana</td></tr>
<tr><td>3</td><td>13-03-2026</td><td>Actividad pedagógica y de prevención junto con funcionarios de la secretaria de desarrollo social en la institución educativa Gabriela Mistral corregimiento el charte, donde se les dio a conocer a los estudiantes la ley</td><td>Institución Educativa Gabriela Mistral,</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>1801 del 2016 código nacional de seguridad y convivencia y se dictaron pautas para vivir en armonía y el respeto a los padres.</td><td>corregimiento de el Charte</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Prestar soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la Entidad en el corregimiento asignado en el municipio de Yopal.
Producto: Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual.
Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico y/o listas de asistencia.</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se brindó soporte operativo en las siguientes actividades institucionales:
<table>
<tr><th colspan="4">JORNADAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>26-02-2026</td><td>Se presto soporte operativo y apoyo a la corregiduría de Tilodiran y policía nacional en modelo de servicio donde se articula, comunidad, administración y autoridades, donde se realizó actividad de prevención - en lucha en contra del abigeato, hurto y delitos ambientales, llevada a cabo en la vereda el mango del corregimiento de Tilodiran.</td><td>Vereda el mango, corregimiento de Tilodiran.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>06-03-2026</td><td>Se prestó soporte operativo en actividad de oferta institucional programada por la doctora Margareth Hellen Vargas corregidora del corregimiento el Morro, con presencia de cámara de comercio, bomberos, empresa de derechos de autor y policía nacional, donde se invitó a los comerciantes a realizar formalización de la actividad comercial obteniendo la documentación necesaria para el debido</td><td>Centro poblado corregimiento el Morro.</td></tr>
</table>
</td><td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th colspan="4">EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="4"><table>
<tr><td></td><td></td><td>funcionamiento de sus negocios y evitar medidas de corrección u orden de comparendo por falta de certificación necesaria para funcionamiento de la actividad comercial</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>12-03-2026</td><td>se prestó apoyo técnico a la corregiduría de Morichal en actividad de intervención policiva o judicial, con asistencia de secretaria de planeación y policía nacional, donde la señora corregidora doctora Nury Leguizamón notifico y realizo sellamientos de suspensión de obra en base al artículo 135 de la ley 1801 de 2016 y acción popular 323 de 2015, construcciones sin permisos de curaduría y demás autoridades competentes.</td><td>Corregimiento de Morichal, sector las pedreras</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>4. Realizar acciones coordinadas para la recuperación del espacio público, así como brindar acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el corregimiento de Yopal, conforme a lo establecido en el</td><td colspan="4">Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes intervenciones en manifestaciones:

ACCIONES DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y ACOMPAÑAMIENTO A MANIFESTACIONES<table>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>01-03-2026</td><td>Se realizo acción de recuperación de espacio público ya caracterizado por uso indebido en cuanto a la tenencia responsable de mascotas, por tal motivo se hizo campaña del artículo 124 de la ley 1801 de 2016 y se</td><td>Corregimiento la Chaparrera, parque principal centro poblado la Chaparrera.</td></tr>
</table></td><td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
Decreto Nacional 003 de 2021. Producto: Atender y acompañar el cien por ciento de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el corregimiento de Yopal. Evidencia: Actas, registro fotográficos y planillas de asistencia.			procedió a instalar valla informativa y de prevención dirigida a la comunidad en general respecto a la tenencia responsable de mascotas y multas establecidas por su incumplimiento.		convivencia de la secretaria de gobierno.
	2	01-03-2026	Se realizo acción de recuperación de espacio público ya caracterizado por uso indebido en cuanto a la disposición final de basuras, residuos sólidos de podas y escombros por tal motivo se hizo campaña del artículo 111 de la ley 1801 de 2016 y se procedió a instalar valla informativa y de prevención dirigida a la comunidad en general respecto al manejo de basuras y la prohibición de arrojar basuras en la vía publica y multas establecidas por su incumplimiento.	Corregimiento la Chaparrera, antiguo matadero.	
	3	02-03-2026	Acompañamiento a la manifestación pacífica que se llevó a cabo en las inmediaciones de las veredas san Nicolás y rincón del Moriche, manifestación esta realizada por los ciudadanos usuarios del servicio de gas, los cuales solicitan a la empresa Perenco llegar a acuerdos para continuar con el servicio, solicitan que sea regulado y que se	Corregimiento el Taladro, vereda san Nicolás.	

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>realicen los cobros justos. Se estuvo atento de acuerdo al decreto 003 de 2021 y articulo 37 de la constitución política.</td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>5. Realizar la caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en el corregimiento asignado. Con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de encuestas.
Producto: entrega de mínimo tres (3) caracterizaciones mensuales de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos, bares y establecimientos de alto impacto en el área rural asignada. Incluyendo recolección de información y resultados de encuestas.
Evidencia: Actas, registro fotográfico</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de caracterización de puntos críticos zonas de miedo, lotes baldíos:
<table>
<tr><th colspan="4">CARACTERIZACION PUNTOS CRITICOS</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>27-02-2026</td><td>Se caracterizo e identifico punto crítico en el corregimiento de la Chaparrera sector denominado el matadero antigua planta de sacrificio animal, el cual es utilizado como vertedero de basuras, residuos de poda y residuos de escombros de construcciones que afectan el espacio público y medio ambiente y la convivencia ciudadana.</td><td>Corregimiento de la Chaparrera, vía que conduce a la vereda san Antonio.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>27-02-2026</td><td>caracterización e identificación de punto crítico que está generando malestar a los vecinos del sector. Se encuentra punto crítico generador de problemática de convivencia debido al consumo de estupefacientes y el mal manejo de mascotas ubicado en el parque principal del centro poblado la Chaparrera.</td><td>Corregimiento de la Chaparrera, parque principal</td></tr>
</table>
</td><td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th colspan="5">EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>y planillas de asistencia</td><td colspan="5"><table>
<tr><td>3</td><td>15-03-2026</td><td>Se caracterizo punto crítico por mal manejo de basuras y disposición final de residuos sólidos, los cuales son arrojados al lado de la vía en la callejuela numero 4 entre la vereda sirivana y matapantano en el corregimiento de Tacarimena. Punto este caracterizado, para realizar campaña referente al articulo 111 de la ley 1801 de 2016 con la comunidad del sector con el fin de evitar que se siga presentando esta situación que esta generando malestar en la comunidad.</td><td>Corregimiento de Tacarimena, vereda Sirivana.</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la secretaria mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubocados1 en el corregimiento asignado, con el propósito de salvaguardar la seguridad y convivencia del municipio de Yopal. Producto: Ejecución mínima de tres (3) visitas</td><td colspan="5">Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de inspecciones, vigilancia y control:

<table>
<tr><th colspan="4">VISITAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - IVC</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>25-02-2026</td><td>Se brindo acompañamiento a la secretaria de Salud donde la ingeniera de alimentos Luz Mery Paredes realizo inspección y vigilancia a expendios de carne según la normatividad vigente para esa actividad comercial, los gestores de convivencia Socializamos la Ley 1801 de 2016 articulo 87 documentación necesaria para actividades comerciales.</td><td>Centro poblado, corregimiento el Morro.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>11-03-2026</td><td>Se efectuó acompañamiento a la policía nacional donde el</td><td>Centro poblado,</td></tr>
</table></td><td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
mensuales de inspección, vigilancia y control en el corregimiento asignada. Evidencia informes de visita, actas, planillas o registro fotográfico.			oficial de policía realizo inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales verificando la documentación requerida para la actividad comercial según la Ley 1801 de 2016 articulo 87 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	corregimiento de Tilodiran.	
	3	12-03-2026	Se efectuó acompañamiento a la policía nacional donde el oficial de policía realizo inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales verificando la documentación requerida para la actividad comercial según la Ley 1801 de 2016 articulo 87 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	Centro poblado, corregimiento de Morichal.	

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	**6007933940**	FEBRERO-2026	$ 219.700
PENSION	**N/A**	N/A	N/A
ARL	**6007933940**	FEBRERO-2026	$ 42.900

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	"De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratistas y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, "**no aplica anexar para este periodo la planilla del mes de marzo de 2026**".

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre Contratista: LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL **Identificación:** 86.059.254 de Villavicencio	**Firma**:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.860.486, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial No. 02 del contrato N° 0216 de 2026, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE:** HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
CARGO:	**CARGO:** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (E)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **86059254** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0216-2026** se encuentra a paz y salvo desde el 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, no cuenta con usuario de QFdocument.

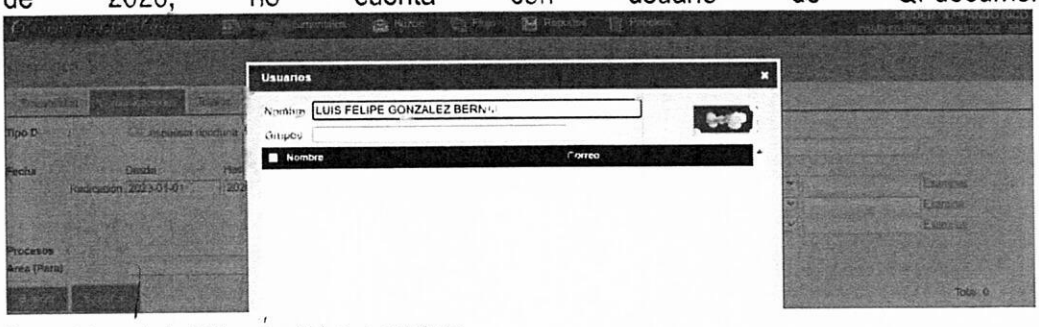

Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los diecinueve (19) días del mes de marzo del 2026

Heider Hernando Rico
Técnico Contratado

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	86059254
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	YOPAL CENTRO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - NOVIEMBRE2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6007933940	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	148419268

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 800	$ 0	$ 218.900	$ 800	$ 0	$ 219.700
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 219.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 200	$ 0	$ 42.900
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 42.900**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD							ARP													
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 86059254	GONZALEZ BERNAL LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PENS VEJ ACT	$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	86059254	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 262.600

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que LUIS FELIPE con documento CEDULA DE CIUDADANIA 86059254, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL con documento CC 86059254, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6007933940	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	FEBRERO/2026	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2026
Fecha Pago	2026/03/17	Número de Autorización	148419268

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

VALIDADO
25-03-2026

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Colpensiones

El futuro es de todos | Presidencia de la República

RADICADO 2023_86059254

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **86059254** y número de Afiliación **986059254100**, esta Administradora mediante resolución No. **268292** de **2024** le concedió pensión de **INPEC LEY 32/86 DEC 407/94-LIQUID. CAJANAL Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Junio** de **2020.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 24 de marzo de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA